

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Contrato No. 030/2020
Relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con
Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del Cobaqroo que
Cumplen 5, 10, 15, 20, 25 y 30 Años de Servicio.



Contrato por adjudicación directa relativa a la **Adquisición de Medallas Conmemorativas con Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del Cobaqroo, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio**, que celebran por una parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se denominará "**La Institución**", representada en éste acto por el **Mtro. Isaías Rodríguez González**, en su carácter de Director General y por la otra el **C. Cesar Daniel Vázquez Arcique**, y a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Proveedor**", contrato que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:

Declaraciones

I. Declara "**La Institución**"

1. Que es un Organismo Público descentralizado del Estado de Quintana Roo, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto de creación número 95, emitido por la H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta, reformado mediante decreto 04 publicado en el mismo medio oficial el quince de mayo de dos mil dos.
2. Que su objeto es el impartir educación tipo medio superior en el estado, buscando principalmente el satisfacer con calidad académica las necesidades del estudiantado Quintanarroense de este tipo.
3. Para el cumplimiento de su objeto "**La Institución**" cuenta entre sus facultades con las siguientes: establecer, promover, administrar y sostener planteles así como módulos de educación media superior a distancia en diversos lugares del estado, planear, programar, organizar, ejecutar y evaluar sus actividades académicas como: investigación, difusión y extensión cultural, realizar actividades administrativas y técnicas inherentes a las anteriores; celebrar toda clase de actos jurídicos para el cumplimiento de este.
4. Para cumplir con su objeto "**La Institución**", requiere del apoyo de profesionales en las diversas áreas relacionadas con los mismos.
5. Que en términos de los artículos 13 y 14 fracciones X y XII de su decreto de creación el Director General, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este contrato.
6. Que tiene establecido su domicilio en la Avenida **Héroes número trescientos diez, entre Bugambillas y Justo Sierra, Colonia Adolfo López Mateos, Código Postal 77010, de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato.
7. Que cuenta con disponibilidad presupuestal mediante oficio número COBAQROO/DPPP/DPP/091/2020, de fecha 12 de agosto de 2020, expedido por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y autorizada por el Comité de Adquisiciones en la reunión extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2020.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Contrato No. 030/2020
Relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con
Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del Cobaqroo que
Cumplen 5, 10, 15, 20, 25 y 30 Años de Servicio.



8. Que en cumplimiento de la adjudicación directa relativa a la **Adquisición de Medallas Conmemorativas con Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del Cobaqroo, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio** y con recursos obtenidos de **Ingresos Propios**, celebran el presente contrato de adjudicación con **"El Proveedor"**.

II. Declara **"El Proveedor"**

1. Que es una persona física mayor de edad, mexicana con capacidad jurídica de goce y de ejercicio y tener la capacidad suficiente para surtir los bienes y/o materiales objeto de este contrato.
2. Estar dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **VAAC9804263W1**.
3. Estar inscrito ante Oficialía Mayor del Estado de Quintana Roo en el padrón de proveedores, con registro vigente número **1841**.
4. Que se dedica al comercio al por mayor de joyería, orfebrería, piezas artísticas u ornamentales de oro y plata.
5. Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, aplicable en lo conducente al presente contrato.
6. Señala como su domicilio para todos los efectos y fines legales de este contrato el establecido en **Avenida 4 de marzo local 24, entre Av. Erick Paolo y Av. Maxuxac, de la Colonia Residencial Mediterráneo, con Código Postal 77039, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.**
7. En este acto el proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que no se encuentra en los supuestos del artículo 39, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuenta con los permisos, autorizaciones, facultades y con los recursos suficientes para celebrar el presente contrato.

III. **Ambas partes declaran:**

Que en el cumplimiento de la adjudicación directa relativa a la **Adquisición de Medallas Conmemorativas con Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del Cobaqroo, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio**, y con recursos obtenidos por Ingresos Propios, celebran el presente contrato por adjudicación directa con **"El Proveedor"** y sin que exista vicio alguno para declararlo y dan su total y expreso consentimiento al mismo, al tenor de las siguientes:



Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Contrato No. 030/2020
 Relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con
 Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del Cobaqroo que
 Cumplen 5, 10, 15, 20, 25 y 30 Años de Servicio.



C l a ú s u l a s

Primera.- Objeto del contrato.- El presente contrato tiene por objeto la **Adquisición de Medallas Conmemorativas con Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del Cobaqroo, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio**, de conformidad con las especificaciones que se encuentran descritas en la cláusula quinta del presente instrumento.

Segunda.- Plazo de entrega.- "El Proveedor" se compromete y obliga a entregar a la "La Institución" en los términos señalados en este documento, las **Medallas Conmemorativas con Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del Cobaqroo, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio**, a más tardar dentro de los 18 días naturales siguientes a la firma del contrato.

Tercera.- Monto del presente contrato.- es por un monto de \$ 707,658.00 (Son: setecientos siete mil, seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Cuarta.- La vigencia del contrato.- El presente contrato estará vigente durante el periodo del 9 al 27 de octubre de 2020.

Quinta.- Costo de las medallas conmemorativas con base giratoria de madera.- Las partes están plenamente de acuerdo en que los precios son en moneda nacional, con IVA incluido y son fijos hasta que concluya la relación contractual, así como en el caso previsto en la cláusula sexta, por lo que "El Proveedor" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato de los bienes que a continuación se detalla en esta cláusula.

Descripción	Años de Servicios	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
Medalla de plata de 5 mm de grosor, con medida de 50 mm, peso aproximado 50 grs, en el anverso logotipo del 40 aniversario del Colegio de Bachilleres, con 40 estrellas alrededor, al reverso nombre y logotipo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y 5 años de servicio , giratoria en base de madera color negro, la medalla deberá tener gravado la pureza de plata contenida de 0.925	5 años	15	\$2,490.00	\$37,350.00	\$5,976.00	\$43,326.00

[Handwritten signatures and marks]

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Contrato No. 030/2020



Relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del Cobaqroo que Cumplen 5, 10, 15, 20, 25 y 30 Años de Servicio.

Descripción	Años de Servicios	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
Medalla de plata de 5 mm de grosor, con medida de 50 mm, peso aproximado 50 grs, en el anverso logotipo del 40 aniversario del Colegio de Bachilleres, con 40 estrellas alrededor, al reverso nombre y logotipo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y 10 años de servicio , giratoria en base de madera color negro, la medalla deberá tener gravado la pureza de plata contenida de 0.925	10 años	30	\$2,490.00	\$74,700.00	\$11,952.00	\$86,652.00
Medalla de plata de 5 mm de grosor, con medida de 50 mm, peso aproximado 50 grs, en el anverso logotipo del 40 aniversario del Colegio de Bachilleres, con 40 estrellas alrededor, al reverso nombre y logotipo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y 15 años de servicio , giratoria en base de madera color negro, la medalla deberá tener gravado la pureza de plata contenida de 0.925	15 años	43	\$2,490.00	\$107,070.00	\$17,131.20	\$124,201.20
Medalla de plata de 5 mm de grosor, con medida de 50 mm, peso aproximado 50 grs, en el anverso logotipo del 40 aniversario del Colegio de Bachilleres, con 40 estrellas alrededor, al reverso nombre y logotipo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y 20 años de servicio , giratoria en base de madera color negro, la medalla deberá tener	20 años	91	\$2,490.00	\$226,590.00	\$36,254.40	\$262,844.40

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Contrato No. 030/2020
 Relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con
 Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del Cobaqroo que
 Cumplen 5, 10, 15, 20, 25 y 30 Años de Servicio.



Descripción	Años de Servicios	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
gravado la pureza de plata contenida de 0.925						
Medalla de plata de 5 mm de grosor, con medida de 50 mm, peso aproximado 50 grs, en el anverso logotipo del 40 aniversario del Colegio de Bachilleres, con 40 estrellas alrededor, al reverso nombre y logotipo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y 25 años de servicio , giratoria en base de madera color negro, la medalla deberá tener gravado la pureza de plata contenida de 0.925	25 años	51	\$2,490.00	\$126,990.00	\$20,318.40	\$147,308.40
Medalla de plata de 5 mm de grosor, con medida de 50 mm, peso aproximado 50 grs, en el anverso logotipo del 40 aniversario del Colegio de Bachilleres, con 40 estrellas alrededor, al reverso nombre y logotipo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y 30 años de servicio , giratoria en base de madera color negro, la medalla deberá tener gravado la pureza de plata contenida de 0.925	30 años	15	\$2,490.00	\$37,350.00	\$5,976.00	\$43,326.00
Sumas				\$610,050.00	\$97,608.00	\$707,658.00

Sexta.- Si como consecuencia del presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas fuera necesario ampliar el monto total señalado en la cláusula tercera para la ejecución del suministro de los bienes y/o materiales y si dicho incremento no excediera del 15% del monto original, "La Institución" podrá solicitar a "El Proveedor" la ampliación de dicho monto, lo que se formalizara debidamente por escrito.

[Handwritten signatures and marks]

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Contrato No. 030/2020
Relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con
Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del Cobaqroo que
Cumplen 5, 10, 15, 20, 25 y 30 Años de Servicio.



Séptima.- Lugar de la Entrega.- "El Proveedor" se compromete y obliga a entregar las bienes y/o materiales objeto de este contrato, en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ubicadas en Av. Héroes No. 310, entre Bugambillas y Justo Sierra, Colonia Adolfo López Mateos, Código Postal 77010, de la ciudad de Chetumal Quintana Roo.

Octava.- Anticipos. "La Institución" no entregará anticipo alguno.

Novena- Garantías.- "El Proveedor" se compromete a entregar dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato, fianza a favor de "La Institución" por la cantidad de \$ 70,765.80 (Son: setenta mil setecientos sesenta y cinco pesos 80/100 m.n.) correspondiente al 10% de \$ 707,658.00 (Son: setecientos siete mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) monto total del contrato con I.V.A. incluido, que corresponden a la garantía de cumplimiento de contrato, misma que será requisito para el trámite de pago de la factura y se hará efectiva en caso de que "El Proveedor" incumpla con cualquiera de sus obligaciones establecidas en este instrumento. Así mismo se obliga "El Proveedor" ante "La Institución" a responder por los defectos y/o vicios ocultos y por la calidad de los bienes y/o materiales establecidos en el presente contrato, y en caso necesario se obliga a cambiarlos por nuevos y con las características y calidad requerida, y en caso de incumplimiento se hará efectiva la garantía señalada en la presente cláusula y se procederá de conformidad con lo establecido en la cláusula decima segunda del presente contrato.

Décima.- Forma de pago. "La Institución" pagara a "El Proveedor" el 100% del monto total de la orden de compra en un plazo **no mayor a 20 días naturales posteriores** a la fecha en que hayan recepcionado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, la factura original misma que deberán especificar por separado lo correspondiente al 16% del IVA., la documentación soporte de la factura que se menciona será la orden de compra y el formato de entrada y salida de almacén con la firma del responsable del almacén del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y en la que se especificara que han recibido en su totalidad los bienes y/o materiales, señalados en la orden de compra o pedido correspondiente.

Décima Primera.- Pena convencional y rescisión del contrato.- Para el caso de atraso en la entrega de los bienes y/o materiales, objeto del presente contrato, se establece como pena convencional el 5% del importe del valor de los bienes y/o materiales que no se hayan suministrado por "El Proveedor", por cada día de atraso que transcurra, sin que la acumulación de dicha pena pueda rebasar en su totalidad el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato, que deberá pagar "El Proveedor" a "La Institución".

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones y que la adquisición de los bienes y/o materiales no sea entregada conforme a lo establecido en el presente contrato, sin perjuicio del derecho que tiene "La Institución" de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Contrato No. 030/2020
Relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con
Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del Cobaqroo que
Cumplen 5, 10, 15, 20, 25 y 30 Años de Servicio.



“La Institución” en caso de que requiera el pago de la pena convencional por cualquiera de los supuestos señalados en el presente contrato, deberá de solicitar por escrito el pago de dichas penas, debiendo **“El Proveedor”** hacer el pago en los 5 días hábiles siguientes de haber recibido dicha solicitud.

Independientemente del pago de las penas convencionales señaladas en el párrafo anterior **“La Institución”** podrá optar por la rescisión del contrato conforme al artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, con responsabilidad de **“El proveedor”** y **“La Institución”** procederá a reclamarle los daños y perjuicios que corresponda.

Décima Segunda.- Terminación anticipada del presente contrato.- Ambas partes están plenamente de acuerdo en que únicamente **“La Institución”** podrá dar por terminado en forma anticipada el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, en cualquiera de los siguientes casos: a) cuando **“La Institución”** decida dar por terminado el presente contrato por motivos personales justificados; b) cuando **“La Institución”** decida dar por terminado el presente contrato por carencia y/o insuficiencia presupuestal; c) cuando **“La Institución”** decida dar por terminado el presente contrato por motivos de causa mayor; y d) cuando **“El Proveedor”** incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente contrato o en el caso de que se de alguno de los supuestos de rescisión o terminación de contrato previstos en las cláusulas del presente instrumento, y en caso de que así sea **“La Institución”** lo comunicara por escrito a **“El Proveedor”** indicando las causas y fecha de terminación, pactado en este momento las partes por su plena voluntad que **“La Institución”** no tendrá ningún tipo de responsabilidad civil ni contractual por la terminación anticipada de este contrato, por lo que **“El Proveedor”** libera o condona a **“La Institución”** todo tipo de responsabilidad civil o contractual por la terminación anticipada del presente contrato.

Décima Tercera.- El presente contrato es de naturaleza civil, por lo que para su interpretación, rescisión, cumplimiento o cualquier otra acción, las partes se someten expresamente a los Tribunales del Distrito Judicial de Chetumal Quintana Roo, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Se firma el presente contrato, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los **nueve días del mes de octubre de dos mil veinte.**

Por **“La Institución”**


Mtro. Isaías Rodríguez González
Director General

Por **“El Proveedor”**


C. Cesar Daniel Vázquez Arcique

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Contrato No. 030/2020
Relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con
Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del Cobapro que
Cumplen 5, 10, 15, 20, 25 y 30 Años de Servicio.




Testigos



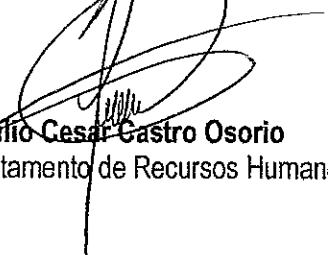
Mtra. María Guadalupe Inzunza Apodaca
Directora Administrativa



Lic. Mario Antonio Cajun Fernández
Jefe del Departamento del Área Jurídica



Mtra. Shaili Adriana Cifuentes Rivera
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Y Servicios Generales



Mtro. Julio Cesar Castro Osorio
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

La presente hoja de firmas forma parte integrante del contrato por adjudicación directa relativa a la Adquisición de Medallas Conmemorativas con Base Giratoria de Madera para los Trabajadores del Cobapro, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio, celebrado el 9 de octubre de 2020 por el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y el C. Cesar Daniel Vázquez Arcique.